

Serie

Documentos de Trabajo

Cronología
Proceso de integración en América Latina
1992-1993

Wilson Fernández Luzuriaga*

Documento de Trabajo N° 21
1995



Universidad de la República
Facultad de Ciencia Sociales
Unidad Multidisciplinaria

* Este trabajo fue realizado bajo la coordinación del **Prof. Lincoln Bizzzero**

INDICE

1- Organización de Estados Americanos (OEA) y el Sistema Interamericano.	5
2- Reuniones cumbres continentales.	7
3- Espacio Iberoamericano.	9
4- Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).	11
5- Mercado Común del Sur (MERCOSUR).	13
6- Pacto Andino.	18
7- Grupo de los Tres.	22
8- América Central, y Relaciones entre esquemas de integración centroamericanos y caribeños.	24
9- Otros acuerdos bilaterales o multilaterales.	29
10- México y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLC).	34

INTRODUCCION

Esta cronología cubre dos años en la evolución de los procesos de integración latinoamericanos, o de procesos de integración de alcance mayor con presencia de países latinoamericanos. Se releva así el período comprendido entre los últimos meses de 1991 y los últimos meses del año 1993.

Este trabajo es un resultado del Proyecto "PROCESOS DE INTEGRACION EN LAS AMERICAS" perteneciente al Programa de Política Internacional y Relaciones Internacionales de la Unidad Multidisciplinaria de la Facultad de Ciencias Sociales.

El documento recorrió diversas instancias. La primera comprendió el relevamiento de procesos de integración en forma global, completa y detallada, incluyéndose también items referentes al Proceso de la Hidrovía Paraná-Paraguay, el Relacionamiento Externo de los esquemas con otros bloques, y la integración en las Comunidades Europeas. Las fuentes para el mencionado relevamiento fueron la prensa nacional y especialmente las revistas especializadas extranjeras **Comercio Exterior** del Banco Nacional de Comercio Exterior de México SNC e **Integración Latinoamericana** del Instituto para la Integración de America Latina (INTAL), Buenos Aires - Argentina.

La segunda instancia llevó a una redacción primaria de los acontecimientos que pautaron el fenómeno de la integración en el continente, para, finalmente en la tercer etapa seleccionar las

grandes cumbres o eventos relevantes en materia integracionista, presentados en forma de reseña cronológica.

El documento se estructura de acuerdo a un formato en el que, en primer lugar, se presenta la cumbre o el acontecimiento relativo al proceso de integración en base a cuatro elementos:

- a) la denominación del encuentro, reunión, o acontecimiento que da lugar a ese numeral;
- b) el marco, contexto o algún antecedente relevante de ese encuentro, reunión o acontecimiento;
- c) la ubicación cronológica del encuentro, reunión o acontecimiento, y
- d) el ámbito espacial donde se desarrolla el mismo.

A continuación se reseñan los resultados del evento, dejando de lado recomendaciones y declaraciones.

Por último se realiza un seguimiento de los resultados, que incluye la instrumentación o puesta en marcha de los mismos, la fijación de próximos encuentros o reuniones, etc.

I- OEA y EL SISTEMA INTERAMERICANO

1- XXII Asamblea General Ordinaria. 17 al 20 de mayo de 1992. Nassau, Bahamas.

Declaración de Nassau:

-Establece los compromisos de promover la liberación del comercio hemisférico, intensificar los esfuerzos integracionistas, alentar el desarrollo sustentable del área y luchar contra la pobreza extrema.

-Considera la defensa de los derechos humanos y de la democracia, por lo que se dispone la posible suspensión de las naciones que atenten contra ella.

Además se hace referencia a la erradicación del racismo en América y al respaldo de acuerdos que surjan de la Conferencia de la ONU sobre Ambiente y Desarrollo en Río de Janeiro.

El documento se aprobó por consenso, aunque Perú se excluyó de la votación.

Otros temas:

-Se aprueba un proyecto de resolución que presentaron Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Uruguay, para que la OEA precise el vínculo jurídico institucional de la Junta Interamericana de Defensa con dicha entidad.

-En el documento final se instó al gobierno peruano para que a la mayor brevedad haga efectivo el retorno al sistema democrático representativo.

-Otra resolución, aprobada el 22 de mayo se orienta a apoyar la democracia en Venezuela, tras el frustrado golpe militar del 4 de febrero.

* Argentina urgió a la Asamblea Ministerial Interamericana a convocar, antes del 31 de diciembre de 1992, a una reunión extraordinaria para tratar la propuesta de suspensión de los países que no respeten la democracia, para lo cual sería necesario modificar la carta orgánica de la OEA.

También se decidió convocar a una asamblea a la brevedad a fin de que se considere la aprobación de las reformas a la carta del organismo.

La XXIII Asamblea se llevará a cabo en Managua.

2- Reunión del Consejo Permanente.

-Reunido por iniciativa argentina en la XXII Asamblea General Ordinaria, celebrada en Nassau del 17 al 20 de mayo-
18 de junio de 1992.

Se aprueba la convocatoria a una reunión extraordinaria de Cancilleres -a realizarse el 23 de noviembre- para analizar la reforma de la Carta del organismo, a fin de que considere la suspensión de los países que violen el orden constitucional de sus Estados.

La iniciativa se aprobó con 29 votos a favor, ninguno en contra y las abstenciones de México, Colombia y Guatemala.

**3- XXIII Asamblea General Ordinaria.
9 al 11 de junio de 1993.
Managua, Nicaragua.**

Protocolo de Managua:

Mediante este documento los 34 países miembros reformaron la Carta de la OEA para fusionar los Consejos Interamericanos Económico y Social y para la Educación la Ciencia y la Cultura, en una sola instancia: el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral.

Otras resoluciones:

-Creación de una nueva Comisión Especial de Comercio (CEC) que reemplazará la anterior Comisión Especial de Consulta y Negociación (CECON), que funcionó durante 23 años. Su objetivo será promover la liberalización del comercio y la integración económica entre los Estados miembros del hemisferio occidental, en colaboración estrecha con las organizaciones regionales y subregionales.

-Consolidación del régimen de proscripción de armas nucleares en el área.

-Rechazo de la propuesta de militarizar los órganos del Sistema Interamericano, en especial de la Junta Interamericana de Defensa, para responder a movimientos desestabilizadores o amenazas contra los regímenes democráticos.

* El plan de reorganización, contenido en una enmienda de la carta de la OEA, tendrá lugar una vez que dicha enmienda sea ratificada por los dos tercios de los 35 estados miembros, proceso que podría tomar dos años o más, de acuerdo a funcionarios de la OEA.

Se aprobó celebrar en México, en el primer semestre de 1994, el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

**4- Convenio de Cooperación OEA-Parlamento Latinoamericano.
19 de julio de 1993.
San Pablo, Brasil.**

Mediante el mismo los miembros del Parlamento Latinoamericano podrán participar como observadores en las reuniones de la OEA y habrá un intercambio de documentación e informaciones entre las dos entidades.

También se abrirá un canal de consultas regulares entre ambas organizaciones.

II- REUNIONES CUMBRES CONTINENTALES

1- II Reunión Presidencial de los Países Amazónicos.

-En la reunión estuvieron presentes los Presidentes de Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana, Suriname y representantes de Perú y Venezuela-.

8 al 10 de febrero de 1992.

Manaos, Brasil.

El objetivo de la reunión fue analizar los problemas ambientales que afectan a los países latinoamericanos y definir una posición común en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo y Medio Ambiente, que tendrá lugar en Río de Janeiro en junio próximo (ECO '92).

Se suscribieron una declaración política sobre la cuestión ambiental y un documento de once tópicos.

En el texto político -denominado Declaración de Manaos- los países que controlan más del 50% de la cobertura forestal tropical del mundo afirman que un planeta ambientalmente sano debe corresponder a un mundo social y económicamente justo, y para ello es esencial transformar conductas y modelos de desarrollo.

Se enfatiza también el derecho de esos países a utilizar sus propios recursos para asegurar su bienestar y progreso.

Los mandatarios rechazaron la eventual imposición de controles ecológicos y los condicionamientos a los países en desarrollo por parte de las naciones industrializadas, mayores responsables en el deterioro progresivo del medio ambiente.

Se declara la cooperación internacional como la única vía para que los países en desarrollo consigan establecer una política de desarrollo que respete el medio ambiente.

Se afirma que el subdesarrollo es tanto causa fundamental como efecto grave de los daños ambientales, y por tanto la solución está ligada a una nueva actitud en cooperación internacional.

El documento aborda once temas: alteraciones climáticas, diversidad biológica y biotecnología, florestas, recursos financieros, transferencia de tecnología, poblaciones y comunidades indígenas y locales, residuos tóxicos y peligrosos, recursos hídricos, asentamientos urbanos, degradación de los suelos, y fortalecimiento institucional.

2- Reunión de Presidentes de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y el Canciller de Chile.

18 al 20 de febrero de 1992.

Canela, Brasil.

Se firma la Declaración de Canela en la que se señala que las responsabilidades sobre la preservación del ecosistema deben ser diferenciadas, ya que son distintas tanto la contribución para generar problemas ambientales como la disponibilidad de recursos financieros y tecnológicos.

El texto incluyó diez capítulos sobre: protección de la

atmósfera, diversidad biológica, degradación de los suelos y desertificación, florestas, recursos hídricos, medio marino, residuos tóxicos y peligrosos, asentamientos humanos, recursos financieros y comercio internacional, y fortalecimiento institucional.

* Cada uno de esos puntos resume la posición unificada de los cinco países, que será puesta a consideración del resto de los participantes de la ECO 92.

3- Firma del protocolo que establece el Fondo Multilateral de Inversiones.

-Como parte del proceso de integración continental previsto en la Iniciativa para las Américas, el secretario estadounidense del Tesoro, David Mulford, y el presidente del BID, Enrique Iglesias, suscribieron este documento que asigna un fondo de casi 1.300 millones de dólares.

El fondo está constituido con las aportaciones de Estados Unidos y Japón (500 millones cada uno), Canadá, cinco países europeos y doce latinoamericanos-.

11 de febrero de 1992.

Washington, Estados Unidos de América.

Se estableció que las donaciones se entregarán por medio de tres mecanismos:

- a) asistencia técnica para eliminar obstáculos a las inversiones, servicios de asesoría para los programas de privatización y nuevos sistemas de financiamiento para el sector empresarial;
- b) recursos para la educación industrial, fomento de la capacitación gerencial y entrenamiento de empleados en proceso de transición laboral;
- c) mejoramiento de pequeñas empresas y su adaptación a las condiciones fluctuantes del mercado libre.

El Fondo otorgará recursos a las naciones durante cinco años.

III- ESPACIO IBEROAMERICANO

1- II Reunión de los Países Iberoamericanos.

-Cumbre a la que asisten 21 Jefes de Estado. Previamente, el 21 de junio, los Ministros de Educación Iberoamericanos se reunieron primero en Guadalupe y luego en Sevilla (ambas ciudades españolas) y firmaron una declaración en la que solicitan a sus respectivos Jefes de Estado que la educación se convierta en un objeto prioritario de la política, con las consecuencias presupuestales que de esto derivan. Consideraron la emisión de programas de televisión, a través del satélite Hispasat, la organización de un sistema de intercambios universitarios entre docentes y graduados, y la creación de un programa de reforma de la educación técnica y profesional. La denominada Declaración de Guadalupe, firmada en la ocasión, enumeró una serie de acciones para conseguir los objetivos comunes-.
23 y 24 de julio de 1992.
Madrid, España.

Documento Final:

-Refuerza el compromiso con la democracia representativa, con el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales como pilares de la comunidad iberoamericana.
-Reivindica la conclusión de la Ronda Uruguay como instrumento para un relanzamiento de la economía mundial.
-Se apoyan los esfuerzos de la OEA en relación a la inserción de las economías en la economía mundial, y se recomienda al Comité de Desarrollo del Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional que preparen iniciativas concretas para movilizar los recursos de América Latina.
-Se pone de relieve los esfuerzos de los países del MERCOSUR para lograr la integración, y menciona al Tratado de Maastricht como de especial importancia para España y Portugal.
-Condena la decisión de la Suprema Corte de Estados Unidos de permitir el secuestro de personas que estén sufriendo proceso judicial en ese país. En tal sentido se propuso que la Asamblea General de las Naciones Unidas solicite una opinión consultiva sobre ese asunto a la Corte Internacional de Justicia.
-Se manifiesta la necesidad de aumentar las relaciones económicas entre América Latina y la CEE para: fortalecer el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED-D); reforzar el Fondo Indígena con la contribución de bancos europeos y americanos; respaldar el Consejo del Planeta Tierra y la Sociedad Iberoamericana de Biología Comparada.

Decisiones concretas:

-Fue acordada la emisión de tres horas diarias de programación educativa a través del satélite Hispasat, dirigida principalmente a la formación de profesores, educación para el empleo, alfabetización y conservación de la naturaleza.
-Se definió la creación de un programa de intercambio de graduados de las universidades de los países iberoamericanos.

* La próxima cumbre fue convocada para 1993 en la ciudad brasileña de San Salvador, Bahía.

El 10 de setiembre de 1992 se lanza el Hispasat -primer satélite creado por España-, construido en un tiempo récord de tres años y con un costo de 600 millones de dólares.

2- III Reunión de los Países Iberoamericanos.

-Cumbre a la que asistieron los Jefes de Estado y de Gobierno de 19 países, el Vicepresidente de la República Dominicana y el Canciller de Venezuela, ambos en representación de sus respectivos Presidentes. Además estuvieron presentes los máximos dirigentes de la OEA, el BID, la CEPAL, el SELA, la OIT y la Organización Panamericana de la Salud.

Previamente los Ministros de Educación de 19 países iberoamericanos se reunieron del 6 al 8 de julio en Salvador en tareas preparatorias a la Reunión. El documento firmado pidió apoyo para desarrollar la enseñanza a distancia mediante redes televisivas, y alertó sobre la necesidad de mano de obra especializada. Asimismo, se asumió el compromiso de establecer programas educativos vinculados a la formación profesional, contando con ayuda tecnológica y financiera internacional y del sector privado. En materia cultural se recordó el objetivo de crear una base de datos única para países iberoamericanos-.

15 y 16 de julio de 1993.

Salvador, Bahía -Brasil-.

El tema de la reunión fue "Una agenda para el desarrollo", con especial atención a lo social, para los cual se realizaron, también, reuniones previas en las áreas de salud, problemas en la urbes y pobreza extrema, entre otras.

En términos generales las intervenciones se orientaron a comprometer esfuerzos y recursos para combatir los graves problemas sociales en latinoamerica, en especial la pobreza extrema; de poner fin al proteccionismo comercial, y de preservar y acrecentar la democracia en la región.

De la declaración final del encuentro -73 puntos- destacan además:

-Pronunciamento para adecuar el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a la nueva realidad internacional, con una reforma en su composición y en sus métodos de trabajo.

-Pronunciamento para analizar el fenómeno mundial de la corrupción por su incidencia negativa en la democracia.

-Pronunciamento sobre la aplicación unilateral de cualquier Estado de medidas de carácter económico y comercial contra otro Estado con fines políticos.

Según los observadores con esta última afirmación se alude al bloqueo que Estados Unidos aplica a Cuba.

* La próxima reunión se realizará en 1994, en Cartagena de Indias, Colombia, donde se tratarán temas concretos de cooperación económica y comercial, con especial interés en la integración regional.

IV- ALADI

- 1- Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.**
-Reunión simultánea a la Cumbre del Grupo de Río-.
1° de diciembre de 1991.
Cartagena, Colombia.

Se acordó que el organismo debe desempeñar un papel fundamental como expresión institucional de la integración a nivel regional, para lo cual se fomentará y apoyará el desarrollo de las relaciones bilaterales, plurilaterales, subregionales y regionales de los países miembros.

A tales efectos, los Cancilleres diseñaron un programa de acción a corto plazo y acordaron examinar dos modalidades complementarias con la finalidad de lograr la convergencia hacia una zona de libre comercio o un mercado común latinoamericano. El Consejo dio directivas para que semestralmente se reúnan los funcionarios responsables de las políticas de integración de los países miembros, con el objeto de analizar la marcha del proceso, proponer medidas de profundización y examinar la perspectiva de las vinculaciones hemisféricas.

En cuanto a las modalidades de convergencia propuestas, la primera consiste en perfeccionar el acuerdo de la preferencia arancelaria regional (PAR), vigente desde 1984. La segunda incluye esfuerzos de multilateralización, a ser promovidos entre los esquemas subregionales, así como entre éstos y los países de la ALADI que no formen parte de los mismos, con la finalidad de crear un espacio económico común.

Por último se encomendó a la Secretaría de la Asociación para que, junto a la Secretaría del SELA, elabore un sistema integral de política comercial, compromisos comerciales asumidos, listas de ofertas y demandas, estímulos al comercio exterior, financiamiento, seguros y créditos, principales consorcios y comercializadores de la región, y asociaciones y entidades de asistencia técnica, promoción, consultoría y capacitación sobre comercio exterior.

- 2- Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.**
Fichado en diciembre de 1992.

Se decidió que un grupo de trabajo constituido por funcionarios de los once países miembros estudie la revisión y actualización del Tratado de Montevideo de 1980, que creó la ALADI.

Se intenta evitar que México abandone la Asociación de ratificarse el TLC, para no transferir a sus socios latinoamericanos los beneficios del convenio.

* El resultado de este estudio será presentado en la próxima reunión de Cancilleres, que tendrá lugar en Santiago de Chile en el primer semestre de 1993, simultáneamente con un encuentro de los presidentes del Grupo de Río.

**3- Decisión del Comité de Representantes de ALADI.
Fichado en setiembre de 1993.**

Se aprobó por unanimidad la creación del Consejo Asesor Laboral, cuya finalidad principal es promover la participación de los trabajadores en las actividades del organismo.

El Consejo será un órgano auxiliar de carácter consultivo del Comité de Representantes y estará integrado por los delegados de las organizaciones sindicales nacionales de cada uno de los países miembros de ALADI.

Sus funciones serán emitir opiniones y formular sugerencias a requerimiento del Comité de Representantes sobre la marcha del proceso de integración, en los aspectos relacionados con el sector.

V- MERCOSUR

1- I Reunión del Consejo Mercado Común.

-Con la participación de los Jefes de Estado y los titulares de Economía y Relaciones Exteriores de los países miembros-.
17 de diciembre de 1991.

Brasilia, Brasil.

Los mandatarios suscribieron el Protocolo de Brasilia que estableció un tribunal de arbitraje y un sistema para solucionar controversias durante el período de transición, hasta la puesta en marcha del MERCOSUR prevista para enero de 1995.

El Consejo Ministerial estableció procedimientos de sanciones administrativas para el fraude de los certificados de origen.

También se adoptaron las siguientes líneas generales:

-Agilizar el proceso para definir una tarifa externa común.

-Adoptar medidas que aseguren la competencia comercial leal entre los países del MERCOSUR y con terceros.

-Fomentar las acciones orientadas a obtener normas técnicas que aseguren la competitividad y calidad internacional necesarias.

-Asumir una postura común en los diversos foros multilaterales, en particular en las negociaciones del GATT.

-Avanzar en la liberación del transporte en los cuatro países para reducir costos y estimular la inversión extranjera.

* La segunda reunión del Consejo se celebrará en la última semana de junio próximo en Argentina.

2- I Reunión de Ministros de Educación.

Diciembre de 1991.

Brasilia, Brasil.

Se decidió crear una comisión para integrar los respectivos sistemas educativos.

La comisión estará formada por los titulares de la cartera en cada país, que se reunirán por lo menos cada seis meses. Su función será coordinar una serie de esfuerzos para mejorar la calidad de los recursos humanos en los países miembros, difundir el aprendizaje del español y del portugués como idiomas oficiales, e integrar operativamente los sistemas educacionales. De acuerdo con el protocolo, dentro del MERCOSUR, los currículos serán unificados para posibilitar la equivalencia de planes de estudio y títulos, lo cual facilitará el ejercicio profesional en los cuatro países.

3- Reunión de Ministros de Economía.

22 de mayo de 1992.

Buenos Aires, Argentina.

Se reafirmó la voluntad política de progresar en el proceso y evitar que dificultades coyunturales de cualquiera de los países

miembros constituyan la frustración de las metas integracionistas.

Se decidió, en tal sentido, apoyar la conformación de un cronograma para la armonización de políticas macroeconómicas destinadas a asegurar el cumplimiento del Tratado de Asunción en los plazos previstos.

* El informe fue elevado a la consideración de los Presidentes durante la reunión que mantuvieron en Las Leñas (provincia argentina de Mendoza).

4- II Reunión de Ministros de Educación.

1° y 2 de junio de 1992.

Buenos Aires, Argentina.

Se aprobó la implementación del Plan Trienal para el Sector Educativo, que incluye acciones tendientes a la integración cultural del área.

Entre las medidas más importantes se contempló la enseñanza obligatoria del idioma portugués en los países de habla hispana y del español en Brasil, la formación de la conciencia ciudadana para el proceso de integración, y la reformulación de los programas de enseñanza básica y media para obtener una actualización de los contenidos de acuerdo con las necesidades de la integración regional.

5- II Reunión del Consejo Mercado Común.

-A la reunión asistieron, además los Presidentes de los países del MERCOSUR, los Jefes de Estado de Chile, Patricio Aylwin, y de Bolivia, Jaime Paz Zamora. Este último, además de participar como observador, intervino en el encuentro de Presidentes de la Cuenca del Plata-.

26 y 27 de junio de 1992.

Las Leñas, Argentina.

Se aprobó un cronograma de medidas con el objetivo de profundizar la vinculación mutua.

El cronograma fija fechas específicas para definir temas y concretar objetivos de los Subgrupos de Trabajo.

Los plazos fijados en el cronograma sólo podrán ser modificados por el Grupo Mercado Común y no podrán ser extendidos por más de tres meses, respetando la fecha tope del 31 de diciembre de 1994. Los Jefes de Estado decidieron que la unión aduanera comience a ser diseñada durante el mes de julio.

Otros documentos aprobados por los mandatarios fueron: el Plan Trienal para el Sector Educativo en el contexto del MERCOSUR, medidas para evitar el empleo no registrado, instrucciones a los organismos competentes en las fronteras para su coordinación, y criterios comunes para negociaciones comerciales con terceros países.

Decidieron además la realización de estudios concretos sobre la construcción de la ruta Buenos Aires-Montevideo-Porto Alegre y de un puente sobre el Río de la Plata.

En la declaración final se señala que los Estados parte deberán respetar criterios comunes para proseguir sus negociaciones comerciales con la ALADI, y se indica que los temas vinculados a calidad y productividad serán considerados por el Grupo Mercado Común.

**6- Reunión del Grupo Mercado Común.
2 y 3 de octubre de 1992.
Brasilia, Brasil.**

Se aprobó un conjunto de resoluciones y medidas para impulsar la integración entre los países miembros.

Las disposiciones fueron las siguientes:

-Se creó la Comisión de Propiedad Intelectual, cuya principal tarea es el establecimiento de reglas comunes para la prohibición de la piratería de marcas.

-Se creó un Comité de Cooperación Técnica en el Grupo Mercado Común, para coordinar los proyectos del MERCOSUR con el BID, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Comunidad Europea.

-El Subgrupo de Trabajo 6, de Transporte Marítimo, quedó encargado de los asuntos referidos a las áreas de transporte fluvial (Hidroavía Paraná-Paraguay) y puertos.

-Se creó la Comisión para Actividades Agropecuarias y Agroindustriales.

-Se creó la Comisión de Productos Veterinarios.

-Fue creada una reunión especializada sobre cultura.

-Se acordó que los embalajes y equipamientos de plástico, destinados a entrar en contacto con alimentos, tendrán una nueva reglamentación.

-Se aprobaron las condiciones para el seguro de responsabilidad civil del propietario y/o del conductor de vehículos terrestres.

-El sector privado será asesorado en la formación de los grupos sectoriales de acuerdo con las directrices del MERCOSUR.

-En la reunión del Consejo del MERCOSUR, que se llevará a cabo en Buenos Aires el 18 de diciembre, será instaurada la reunión de ministros de Agricultura.

-Se creará una comisión informal para el tema de las empresas conjuntas de los cuatro países.

-Se acordó la necesidad de cumplimiento de la reglamentación relativa a la dimensión máxima de camiones y la revisión de una tasa cobrada por Argentina sólo para camiones brasileños.

7- III Reunión del Consejo del Mercado Común.

-Con la presencia de los Presidentes de los países signatarios del Tratado de Asunción.

La reunión se efectuó en medio de dificultades para el proceso por la oposición de algunos sectores industriales argentinos y uruguayos al cronograma actual, por la protesta paraguaya frente a Argentina por el aumento de un 3 a un 10% de la llamada tasa de estadística, y por las presiones de organizaciones sindicales de las cuatro naciones-.

28 de diciembre de 1992.

Montevideo, Uruguay.

Los Presidentes ratificaron su respaldo al proceso de integración al reiterar la determinación de cumplir el cronograma de Las Leñas, y establecer entre 0 y 20% los niveles mínimo y máximo del arancel externo común (con excepciones de hasta 35%) que comenzará a regir en 1995.

Por otra parte, los mandatarios propusieron realizar en el ámbito del Acuerdo 4 + 1 con Estados Unidos, conversaciones preliminares sobre las opciones comerciales que se abren a partir de la nueva realidad hemisférica de acuerdo a la IPA y al TLC.

En el mismo sentido se propició el examen de fórmulas para profundizar las relaciones económicas con la CE y dar continuidad, entre otros, a los contactos iniciales con Japón.

Los Presidentes expresaron su satisfacción por la aprobación de los fondos para cooperación técnica compuestos por préstamos no reembolsables otorgados por la CEE para las siguientes áreas: agropecuaria, aduanera, normas técnicas, secretaría administrativa del MERCOSUR y otras.

Del mismo modo tomaron nota de la inminente aprobación de un convenio de cooperación técnica no reembolsable con el BID, destinado a apoyar las tareas de los subgrupos de trabajo.

Los Jefes de Estado resolvieron crear la Reunión de Ministros de Agricultura, para que proponga la implementación de un programa especial destinado a la armonización de las políticas agrícolas.

8- Reunión del Grupo Mercado Común.

21 y 22 de abril de 1993.

Asunción, Paraguay.

Los temas centrales de la reunión fueron el avance de los distintos subgrupos de trabajo, la agenda de la reunión con Estados Unidos -programada para el 20 de mayo- y la respuesta a la solicitud de ingreso realizada por Bolivia.

Se aprobó un texto de respuesta que expresa que los países integrantes del MERCOSUR han concluido que en el actual estado de las negociaciones, para la instrumentación del mercado común, no será posible atender la sugestión boliviana de tener un vínculo jurídico especial con el MERCOSUR.

La respuesta agrega que formas más profundas de integración, en la práctica, son dificultadas por la participación integral de Bolivia en los mecanismos del Grupo Andino.

Se analizaron las relaciones con ALADI y se tomaron resoluciones en materia de cooperación técnica con la CEE, el BID, FONPLATA, la UNESCO y la OMPI.

Por último, se resolvió la creación de un grupo ad hoc, dependiente del GMC, a fin de que asista en el estudio de los aspectos institucionales del MERCOSUR, con miras a la reunión preparatoria que sobre este tema tendrá lugar en junio de 1994.

9- IV Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR.

28 de junio al 1° de julio de 1993.

Asunción, Paraguay.

Los Presidentes aprobaron el reglamento antidumping para aplicar ante terceros países y se fijó el cronograma para definir el

arancel externo común en diciembre.

Otras resoluciones:

-Se aprobó un acuerdo sobre controles integrados de las fronteras ante los cuatro países para reprimir el contrabando.

-Se aprobó un acuerdo sobre el derecho de cada país a adoptar las medidas sanitarias y fitosanitarias necesarias para proteger la salud y la vida de las personas y animales, y para preservar la sanidad de los vegetales.

Asimismo, los mandatarios destacaron que la aprobación del Reglamento contra Prácticas Comerciales Desleales de Comercio (que entrará en vigor el 1° de enero de 1995) representa un importante avance en la coordinación de las políticas comerciales y un esfuerzo positivo para garantizar una saludable competencia.

10- Reunión del Grupo Mercado Común.

22 al 24 de setiembre de 1993.

Montevideo, Uruguay.

Se verificó los avances en el proceso de elaboración del arancel externo común a nivel técnico, constatándose, también, que restan analizar sólo 12 de los 97 capítulos de la nomenclatura. La tarea será concluida por los viceministros de Economía.

Se decidió que el nuevo régimen de origen debe comenzar a operar en enero de 1995, según lo establecido en el cronograma de Las Leñas.

Se reiteró la importancia de la eliminación de restricciones no arancelarias para un efectivo cumplimiento del programa de liberación comercial.

* El GMC decidió realizar la XII Reunión los días 21 y 22 de diciembre, en Montevideo.

VI- PACTO ANDINO

1- Cumbre de Presidentes. 4 y 5 de diciembre de 1991. Cartagena, Colombia.

Se decidió anticipar en tres años la creación de una zona de libre comercio y el establecimiento de una unión aduanera. Se acordó fijar un arancel externo común para terceros países de 5, 10, 15 y 20%, mientras que Bolivia fue autorizada a mantener niveles de 5 y 10%. Esta escala arancelaria se deberá reducir a 5, 10 y 15% desde enero de 1994.

En cuanto al sector automotor, se acordó que los aranceles para Colombia, Ecuador y Venezuela quedarán en un nivel máximo de 40% hasta enero de 1994 y luego serán reducidos a 25%.

A su vez, para las materias primas e insumos no producidos en la subregión, los países andinos podrán negociar una lista reducida de arancel cero.

Esos niveles arancelarios estarán en vigor desde enero y se mantendrán hasta el 1° de enero de 1994.

Según el documento, firmado por los Presidentes, para asegurar condiciones equitativas de competencia entre los países miembros, promover los intercambios comerciales y perfeccionar la Unión Aduanera Andina, a más tardar el 31 de diciembre de 1992, se eliminarán los subsidios y estímulos a las exportaciones.

Otra decisión importante fue la autorización para llegar a acuerdos bilaterales con otros países u organismos de integración, decidiéndose iniciar contactos inmediatos con el MERCOSUR, Chile y México, con miras a la conformación paulatina de un mercado común hemisférico.

2- Colombia-Venezuela, acuerdo sobre arancel externo común. -Suscrito en el marco del proceso de integración económica del Pacto Andino, entre los presidentes de Colombia, César Gaviria y de Venezuela, Carlos Andrés Pérez-. 29 de enero de 1992.

El acuerdo establece un arancel externo común para más de 6.000 productos.

Se fija un gravámen de cero para las importaciones de insumos básicos en la elaboración de medicamentos, abonos y plaguicidas, no producidos en esos países; de 15% para las materias agrícolas no industrializadas, y de 20% para los productos terminados.

3- Reunión de la Comisión del Acuerdo de Cartagena. 24 y 25 de agosto de 1992. Lima, Perú.

Se aprobó un pedido de las autoridades de Perú, que solicitan suspender su participación en el programa de liberación andino hasta el 31 de diciembre de 1993, a la vez que los otros cuatro

membros llegaron a un acuerdo sobre aranceles de importación para varios millares de productos.

Los funcionarios peruanos argumentaron la necesidad de un retiro temporal del grupo andino debido a la profundización de su crisis económica.

Hasta diciembre de 1993 Perú quedará eximido de cumplir las decisiones de la Comisión sobre tarifas de importación, avances hacia la zona de libre comercio y políticas de integración en diversas áreas socioeconómicas.

En tanto, los representantes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela dieron los últimos retoques al acuerdo concluido en diciembre de 1991 en Cartagena.

Se dispuso, en tal sentido, un período de transición hasta diciembre de 1993, durante el cual los países miembros ajustarán sus aranceles para productos provenientes de países no andinos, de acuerdo con lo programado respecto del Arancel Externo Común.

4- VII Reunión de Ministros de Transportes y Obras Públicas. 22 y 23 de octubre de 1992. Caracas, Venezuela.

Se analizaron los 45 proyectos de vialidad diseñados para impulsar la integración subregional.

Los proyectos fueron elaborados por la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Las iniciativas priorizan el transporte multimodal para facilitar la movilización de personas y cargas mediante la optimización del transporte por carreteras, vías férreas, lagos y ríos, además del aéreo y el marítimo.

Los cinco países decidieron acordarle prioridad a la ejecución de dos proyectos de integración fronteriza orientados a facilitar el acceso de la carga boliviana al Océano Pacífico, a través del territorio peruano.

Se trata de la carretera Ilo-Desaguadero y del corredor ferrolacustre Matarani-La Paz.

La carretera permitirá, adicionalmente, que la zona de Mato Grosso do Sul (Brasil), así como Paraguay tengan acceso al Pacífico a través de Bolivia. Esto posibilitará un intercambio comercial entre esta región y los países de la Cuenca del Pacífico.

Entre los proyectos presentados se contempla la construcción o el mejoramiento de una serie de vías que permitirán optimizar el aprovechamiento de recursos binacionales.

También se calificó de alto contenido integracionista al proyecto colombo-ecuatoriano de construcción del puente sobre el río San Miguel.

A su vez la construcción de los tramos de enlace que contemplan los tres corredores, que van de Norte a Sur en Ecuador, permitiría contar con un fluido corredor desde Perú hasta Colombia.

* La CAF, junto con el Banco Mundial y el BID, financiará las obras más urgentes que se deberán realizar en un plazo de 3 a 4 años.

**5- Anuncio de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.
23 de octubre de 1992.**

Se comunica un acuerdo de los países del Grupo Andino estableciendo un arancel externo común, con nivel de 5 a 25%, para 75% de los 6.200 productos del universo arancelario. A la par con este nuevo paso hacia la unión aduanera subregional, Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela acordaron eliminar los subsidios a las exportaciones.

**6- Convenio Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena-
Parlamento Andino.
23 de noviembre de 1992.
Caracas, Venezuela.**

Ambas instituciones se comprometieron a impulsar acciones conjuntas para la realización de objetivos comunes en el campo de la integración.

El acuerdo consta de once puntos, entre los que se destaca la decisión de prestarse mutua cooperación en el campo científico, técnico, administrativo, y en general en toda actividad de índole integracionista.

Se acordó impulsar los respectivos programas de difusión del derecho comunitario y de la legislación andina, y realizar acciones conjuntas para el mejor desarrollo de los mismos.

7- Ecuador-Venezuela, puesta en vigencia de zona de libre comercio.

-Cabe recordar que Venezuela es parte de un acuerdo de libre comercio junto a Bolivia y Colombia, cuyos resultados motivaron la incorporación de Ecuador. Perú solicitó plazo hasta fin de año para ingresar al mismo-.
1° de febrero de 1993.

Según este acuerdo, que entra en vigencia el 1° de febrero, los exportadores e importadores de ambos países podrán comerciar sus productos sin pago de aranceles.

8- Aprobación definitiva del AEC.

-Después de 15 meses de negociaciones-.
Marzo 1993.

Los Ministros de Economía y Comercio Exterior aprobaron el arancel externo común que regirá desde el 1° de enero de 1994, por lo que la subregión se constituirá en una unión aduanera. El arancel de materias primas e insumos provenientes de terceros países oscila entre 5 y 10%, mientras que el gravamen de los bienes de consumo final lo hace entre 15 y 20%.

- 9- XVII Reunión de Ministros Andinos de Salud (Comité de Coordinación del Convenio Hipólito Unánue).
5 y 6 de abril de 1993.
Quito, Ecuador.**

Los Ministros advirtieron que la salud en la subregión empeora cada día con las políticas económicas de corte neoliberal aplicadas por los gobiernos de la zona.

Se cuestionaron los planes orientados a privatizar los servicios de salud, por considerar que agravan el problema.

Los expertos se comprometieron a cuantificar, antes de la próxima Reunión, los requerimientos económicos para atender las necesidades del sector.

* La próxima reunión está prevista para setiembre de 1993.

- 10- Reunión Extraordinaria de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.
18 y 19 de agosto de 1993.
Lima, Perú.**

Se acordó adelantar la negociación conjunta para un acuerdo de complementación económica entre los cinco países miembros y Brasil, a la vez que se invitó a otros integrantes del MERCOSUR a sumarse a esos esfuerzos con miras a una posterior negociación entre ambos esquemas.

Otras decisiones de la Comisión:

-la 336, que acordó respaldar los planes de Perú para hacer frente a la fiebre aftosa que afecta a su ganadería;

-la 337, sobre la adhesión de Ecuador al GATT;

-la 339, según la cual los países miembros coordinarán sus posiciones en las tratativas que se vienen realizando en la Ronda Uruguay del GATT.

- 11- Reunión de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.
20 al 22 de octubre de 1993.
Bogotá, Colombia.**

Se ratificó que el arancel externo común regirá desde el 1° de enero de 1994.

En el encuentro, las delegaciones de Colombia, Venezuela y Ecuador continuaron evaluando el listado de excepciones (denominado anexo 4) que regirá a partir del próximo año.

Se aprobaron los regímenes comunes de la propiedad intelectual, a fin de definir el proceso de registro de marcas de los productos que se comercializan en los países de la subregión, y de protección a los derechos de los obtentores de variedades vegetales.

La Comisión estudió, también, la situación del sector textil en la subregión.

En otro orden, se evaluó la relación del Grupo Andino con países de América Latina y el Caribe, Estados Unidos, y la CE.

VII- GRUPO DE LOS TRES

1- Reunión de Cancilleres.

-En el marco de una reunión del Grupo de Río-.
26 de marzo de 1992.
Buenos Aires, Argentina.

La reunión tuvo como objetivo examinar asuntos de interés general, y como resultado se emitió un breve comunicado conjunto.

2- Reunión de Presidentes.

Junio de 1992.
Caracas, Venezuela.

Los presidentes Carlos Salinas de Gortari, Carlos Andrés Pérez y César Gaviria ratificaron la intención de concretar el acuerdo tripartito.

Se decidió reforzar el intercambio de información sobre las negociaciones comerciales de estos países con América Central y el Caribe.

Se reiteró el apoyo a un nuevo pacto internacional del café, y urgieron a los demás productores y a los países consumidores a culminar negociaciones lo antes posible.

Se manifestó preocupación por la recomendación de la Comisión de la Comunidad Europea de imponer un nuevo régimen a la importación de bananos.

* En relación a los contactos con América Central y el Caribe, los mandatarios propusieron una reunión con sus colegas centroamericanos, a celebrarse en Caracas en noviembre. Por otra parte, en el mes de julio, funcionarios de los tres países avanzaron en las negociaciones para suscribir antes de fin de año un acuerdo de libre comercio, una vez que sean formalizadas las relaciones económicas de México con el Grupo Andino.

3- Reunión de Presidentes.

-César Gaviria, Carlos Salinas de Gortari y Ramón Velásquez se reunieron en el marco de la primera cumbre del Grupo de los Tres, la Comunidad del Caribe y Suriname.

Anteriormente, una comisión jurídica comenzó a dar forma al acuerdo después que los negociadores técnicos se reunieron, el 7 y 8 de octubre, en la localidad venezolana de Caraballeda para establecer las características de la apertura-.

12 de octubre de 1993.
Puerto España, Trinidad y Tabago.

Se ratificó que el acuerdo de liberalización comercial rija a partir de 1994.

El convenio establece la desgravación arancelaria en 10 años mediante la fórmula de la asimetría (beneficios iniciales para

el país con mayor desventaja comercial), y otorgará un trato especial al sector automotriz por 12 años. Además del programa de liberación arancelaria, el acuerdo contempla los llamados nuevos temas como protección de inversiones, protección intelectual y servicios.

VIII- AMERICA CENTRAL

1- XI Cumbre Presidencial Centroamericana.

-Estuvieron presentes los Presidentes Jorge Serrano de Guatemala, Rafael Callejas de Honduras, Alfredo Cristiani de El Salvador, Guillermo Endara de Panamá, Violeta Chamorro de Nicaragua, Rafael Angel Calderón de Costa Rica, y como observador el Primer Ministro de Belice, George Price-.
12 y 13 de diciembre de 1991.
Tegucigalpa, Honduras.

Al final de la reunión fue firmado el Compromiso de Tegucigalpa. En el documento se propone impulsar el desarrollo humano y combatir la pobreza, mediante la generación de empleos y de mayores niveles de ingreso y alimentación. Se anunció la firma del protocolo que crea el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), el cual sustituye a la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA). En la cumbre se analizaron los avances en las negociaciones de paz en El Salvador, la necesidad de disponer de mayores recursos para financiar la inversión pública y la coordinación en la lucha contra el narcotráfico.

* En el transcurso de la reunión se señaló que la reconstrucción social centroamericana requiere una inversión de 9.000 millones de dólares para el actual decenio. Por otra parte, se anunció que en un plazo no mayor de tres meses los ministros de Energía definirán una política hidroeléctrica regional con base en la cooperación externa, en particular para el proyecto de interconexión eléctrica promovido por el Grupo de los Tres.

2- Tratado de Libre Comercio de América Central.

-El mismo terminó con los acuerdos bilaterales que durante las últimas tres décadas regularon el intercambio en el área-.
7 de febrero de 1992.
Tegucigalpa, Honduras.

Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras pusieron en vigencia este tratado multilateral temporal, en el marco de sus esfuerzos integracionistas. El acuerdo regulará, inicialmente, el intercambio de unos 1.600 productos, aunque se prevé que el listado aumente paulatinamente.

* El ingreso de Nicaragua aún está pendiente, porque su Asamblea Legislativa no ratificó el acuerdo que establece el libre comercio intrasubregional.

3- Acuerdo de los países del "Triángulo del Norte".

-Firmado por los Presidentes Rafael Callejas de Honduras, Alfredo Cristiani de El Salvador y Jorge Serrano de Guatemala-.

12 mayo de 1992.

Nueva Ocotepeque, Honduras.

El encuentro concluyó con la suscripción de tres documentos: el Acuerdo de Libre Comercio, Inversión e Integración entre El Salvador y Honduras; el Acuerdo de Nueva Ocotepeque sobre Comercio e Inversión entre las tres naciones, y una declaración conjunta.

La suscripción del acuerdo de libre comercio entre el Salvador y Honduras obedeció a la necesidad de cumplir los pasos para la suscripción del acuerdo tripartito, tras la firma de acuerdos similares por parte de El Salvador y Guatemala, y de Honduras y Guatemala.

El Acuerdo de Nueva Ocotepeque impulsó una unión aduanera como primer paso hacia la consecución de la integración económica de la zona.

* Se tiene previsto que Nicaragua y Costa Rica se incorporen al acuerdo al finalizar 1993.

4- XII Cumbre Presidencial Centroamericana.

-Con la presencia del Presidente de Panamá-.

4 y 5 de junio de 1992.

Managua, Nicaragua.

Declaración de Managua.

Se ratificó la solidaridad democrática en el área y la defensa de la institucionalidad en los casos en que se pudiera producir su ruptura.

Se destaca la necesidad de acelerar la integración, reducir la pobreza, y promover el desarrollo, la seguridad y un nuevo orden internacional ecológico y económico.

Los mandatarios expusieron la importancia de la lucha contra el narcotráfico y recordaron la gravedad del tema de la deuda externa.

Se respaldó la solución pacífica de controversias internacionales y se elogió el compromiso de El Salvador y Honduras de respetar el fallo del Tribunal de La Haya sobre sus litigios fronterizos.

5- Acuerdo de Ministros de Economía de México y Centroamérica.

-El origen del entendimiento fue la suscripción del acta de Tuxtla Gutiérrez, en enero de 1991, que sentó las bases para la liberación comercial y la cooperación financiera multilateral-.

20 de agosto de 1992.

Managua, Nicaragua.

Se acordaron las bases de una zona de libre comercio regional, que se deberá concretar en 1996.

**6- XIII Cumbre Presidencial Centroamericana.
9 al 11 de diciembre de 1992.
Panamá, Panamá.**

Declaración de Panamá.

Se acordó dar un renovado impulso al proceso de integración como vía para consolidar las instituciones democráticas del Istmo y combatir la aguda pobreza que vive gran parte de la población subregional.

Se fijó plazo hasta el 31 de mayo para elaborar el Tratado de Integración Económica Centroamericana, que reglamentará la armonización y convergencia de todas las políticas macroeconómicas nacionales.

* Ese tratado que contendrá el cronograma de integración, será suscrito por los mandatarios en su XIV Reunión Cumbre, programada para mediados de junio en Guatemala.

**7- Puesta en vigor de la zona de libre comercio.
1° de abril de 1993.**

Con la ausencia de Costa Rica, los otros cuatro países del Istmo Centroamericano -El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua- pusieron en vigor una zona de libre comercio subregional.

**8- Protocolo para modificar el Tratado General de Integración Económica.
-El Tratado General data de 1960-.
14 de mayo de 1993.
Guatemala, Guatemala.**

Firmado por todos los países de América Central, excepto Costa Rica.

Contiene disposiciones de movilidad de capitales, aduaneras, monetarias y financieras.

Costa Rica consideró que el proyecto de enmienda es más de índole política que económica, señalando que sólo participaría en el marco de acuerdos de libre comercio que complementen el proceso. Fundó su desacuerdo en torno de la apertura de fronteras al libre ingreso de personas y mercancías de otros países como ante la unión aduanera, pues 50% de sus ingresos fiscales provienen de ese renglón.

* La propuesta queda a ratificación de los Presidentes, en una reunión prevista para junio.

Los Presidentes de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, integrantes del Bloque Centroamericano Cuatro, se reunieron el 28 de mayo en la ciudad hondureña de Amapala a fin de proseguir con las negociaciones para suprimir las barreras arancelarias y migratorias, y establecer la unificación aduanera.

Con tal fin, se prevé la creación de un centro común que concrete aranceles y agilice el tránsito de mercancías en la zona.

9- XIV Cumbre Presidencial Centroamericana.

-Asistieron los mandatarios de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá-.

27 al 29 de octubre de 1993.

Guatemala, Guatemala.

Al término del encuentro se suscribió el Protocolo al Tratado General de Integración Centroamericana, cuyos puntos principales son:

- 1-crear una zona de libre comercio por medio de la eliminación gradual de todas las barreras arancelarias, excepto las referidas a los derivados del petróleo, el azúcar, el café de grano y la harina de trigo. Se reconoció la asimetría de las economías de Nicaragua y Panamá por lo que su proceso de liberación comercial deberá ser más lento que el del resto de las naciones;
- 2-propiciar la estabilidad cambiaria y promover la unificación monetaria;
- 3-establecer un arancel externo común y coordinar las políticas comerciales;
- 4-constituir la unidad aduanera y dar plena libertad de tránsito a las mercancías;
- 5-promover la libre circulación de mano de obra y capital en la región;
- 6-desarrollar la infraestructura en energía, transporte y comunicaciones para incrementar la eficiencia y la competitividad de los sectores productivos, y
- 7-armonizar la legislación en materia de banca, entidades financieras, operaciones bursátiles y seguros.

**RELACIONES ENTRE ESQUEMAS DE INTEGRACION CENTROAMERICANOS Y
CARIBEÑOS**

1- I Conferencia Ministerial CARICOM-América Central.

-Reunión de Cancilleres de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, y de la CARICOM-.

30 y 31 de enero de 1992.

San Pedro Sula, Honduras.

Cónclave con el propósito de ampliar los vínculos económicos y políticos entre Centroamérica y el Caribe, y emprender en el futuro un proyecto de integración entre ambas regiones.

Se acordó establecer un mecanismo permanente para promover una mayor cooperación económica, científica, cultural, tecnológica, incluyendo la exploración de posibilidades de actuar de manera conjunta en áreas de transporte, turismo, ecología, desastres naturales y combate del narcotráfico.

Entre las prioridades, definieron el intercambio de información, ideas y experiencias con respecto a la IPA, el TLC y la Iniciativa de la Cuenca del Caribe.

2- II Conferencia Ministerial CARICOM-América Central.

27 y 28 de mayo de 1993.

Kingston, Jamaica.

El propósito principal de la Conferencia fue pasar revista al desarrollo de las relaciones entre ambas subregiones, desde la Primera Conferencia e identificar nuevas áreas de colaboración junto con los mecanismos y estrategias más conducentes a sus propósitos.

Se apreció la propuesta de la CARICOM para el establecimiento de una Asociación de Estados del Caribe, cuyo propósito sería incrementar la integración económica y la cooperación funcional entre todos los países y territorios situados en o alrededor de la Cuenca del Caribe. Al respecto convinieron iniciar un proceso de consultas continuas, para lograr su pronto establecimiento. Los Ministros reconocieron que desde la Primera Conferencia, la cooperación entre ambas subregiones ha aumentado en los niveles bilateral y regional, y destacaron el establecimiento de nuevas misiones diplomáticas y el eficiente trabajo de los Secretariados de CARICOM y de la Integración Económica Centroamericana (SIECA).

* La próxima reunión se realizará en Costa Rica, probablemente en marzo de 1994.

IX- OTROS ACUERDOS BILATERALES O MULTILATERALES

1- Chile-México, Acuerdo de Complementación Económica. 21 al 23 de setiembre de 1991. Santiago, Chile.

Los Presidentes de Chile, Patricio Aylwin, y de México, Carlos Salinas de Gortari, suscribieron el acuerdo para instensificar relaciones económicas y comerciales -en el contexto del proceso de integración establecido por el Tratado de Montevideo de 1980- por medio de una liberación total de gravámenes y restricciones a las importaciones originarias de las partes.

El convenio contempla otros cuatro objetivos:

-aumentar a los mayores niveles posibles y diversificar el comercio recíproco;

-coordinar y complementar las actividades económicas, en especial en las áreas productivas de bienes y servicios;

-estimular las inversiones encaminadas a un intenso aprovechamiento de mercados y capacidad competitiva en las corrientes de intercambio mundial;

-facilitar la creación y el funcionamiento de empresas bilaterales y multilaterales de carácter regional.

El acuerdo contempla un programa de desgravación arancelaria y la eliminación de barreras paraarancelarias a partir del 1° de enero de 1992, fecha en la cual se consolida un gravamen máximo común del 10% ad valórem aplicable a las importaciones de ambos países.

2- Chile-Venezuela, calendario de desgravación arancelaria.

-En el marco de las negociaciones de un acuerdo de libre comercio-.

16 de marzo de 1992.

Los gobiernos de ambos países acordaron que en 1994 el arancel máximo se deberá reducir a 20% en Venezuela y a 11% en Chile. Posteriormente, el proceso se acelerará para llegar al arancel cero en 1999.

3- Chile-Uruguay, creación de un Consejo Bilateral de Integración.

21 al 24 de marzo de 1992.

Montevideo, Uruguay.

Los Presidentes de Chile y Uruguay, Patricio Aylwin y Luis A. Lacalle, decidieron crear el Consejo, al tiempo que se refirieron a la necesidad de buscar formas de vinculación entre el país trasandino y el MERCOSUR.

Los mandatarios también firmaron un acuerdo para cooperar en el desarrollo de pequeñas empresas y un convenio que elimina la doble tributación para las compañías aéreas nacionales que operen en ambos países.

4- Brasil-México, entrada en vigencia del Acuerdo de Cooperación Económico-Financiera.

-Firmado en octubre de 1990, durante la visita a Brasilia del Presidente Carlos Salinas de Gortari--.

7 de julio de 1992.

El acuerdo creó un grupo informal de trabajo para asuntos financieros y económicos que se reunirá alternativamente en cada país.

La cooperación se efectuará a través de un mecanismo de consulta y cooperación sobre temas de interés mutuo y asistencia técnica entre los respectivos organismos nacionales, así como mediante el apoyo a proyectos de complementación económica entre ambos países.

* Después de su último viaje a Brasil, a fines de junio, el Presidente mexicano declaró que los dos países decidieron negociar un Acuerdo de Complementación Económica amplio, con reducciones arancelarias sobre el universo de los productos intercambiados.

La cooperación entre ambos países incluyó la firma, a principios de julio, de una carta de intención entre el Banco Nacional de Comercio Exterior de México y el Banco do Brasil, para el establecimiento de una línea de crédito que podrá alcanzar a 50 millones de dólares. Los préstamos serán concedidos para el fomento de las exportaciones mexicanas de insumos, materias primas, piezas de reposición, bienes de consumo durables y servicios.

5- Argentina-Chile, reunión de Presidentes.

27 y 28 de agosto de 1992.

Santiago, Chile.

El Presidente de Argentina, Carlos Menem, se entrevistó con su colega chileno, Patricio Aylwin.

En la ocasión se emitió un comunicado conjunto en el que se señaló que el comercio bilateral ascenderá a fines de este año a 1.200 millones de dólares, lo que representa un crecimiento de 130% en relación al año anterior.

En el documento, por primera vez el gobierno chileno puntualizó su apoyo a las reclamaciones argentinas sobre las Islas Malvinas, Gerogias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

El comunicado señala la necesidad de suprimir trabas o prácticas comerciales que afecten la fluidez del comercio recíproco, o las que se refieren a la conveniencia de suscribir un acuerdo amplio de sanidad animal y vegetal.

Con relación al MERCOSUR, el Presidente chileno reiteró su disposición para ir precisando criterios que se traduzcan en modalidades y alternativas para la vinculación.

Por otra parte, los dos gobiernos expresaron su interés en realizar este año una reunión sobre seguridad, desarme, asuntos nucleares y espaciales, y el primer encuentro de cancillerías, ministerios de Defensa y de altos mandos de las fuerzas armadas de ambos países.

Por último, sobre el acuerdo limítrofe de los hielos continentales, la declaración expresa la confianza de los Presidentes en que los respectivos parlamentos aprueben el tratado.

6- Colombia-Ecuador, acuerdo para liberar el comercio bilateral.

-En el marco de la integración de los países andinos-.
1° de setiembre de 1992.

Ambos gobiernos acordaron liberar el comercio bilateral a partir de octubre.

Para ello eliminarán los aranceles, las licencias de importación, las listas de excepciones y otras barreras al comercio y la inversión recíprocos.

7- El Salvador-Honduras, reunión de Presidentes.

11 de setiembre de 1992.
Región limítrofe de El Amatillo.

Los Presidentes Alfredo Cristiani y Rafael Callejas, se reunieron sobre el puente del río Goascorán que vincula a los dos países y proclamaron el fin de una disputa fronteriza, que en 1969 derivó en un conflicto armado.

Ambos mandatarios prometieron respetar el dictamen emitido por la Corte Internacional de Justicia, que trazó las líneas fronterizas sobre seis bolsones territoriales en disputa y estableció la soberanía sobre islas del Pacífico.

8- Argentina-México, reunión de Presidentes.

-La gira del Presidente argentino incluye una visita a República Dominicana-.
Octubre de 1992.
México.

Los mandatarios Carlos Menem y Carlos Salinas de Gortari firmaron siete acuerdos de cooperación bilateral sobre las siguientes áreas: agropecuaria, forestal, social, comercio exterior, sanidad animal, uso pacífico de la energía nuclear y coinversiones.

Ambos Presidentes destacaron las perspectivas que se abren para una zona de libre comercio continental a partir del MERCOSUR y de los acuerdos firmados por México con Estados Unidos y Canadá. En otro orden, en una declaración conjunta, los Jefes de Estado rechazan la ley norteamericana que amplía el embargo a Cuba.

9- Argentina-República Dominicana, reunión de Presidentes.

-La gira del Presidente argentino incluye una visita a México-.
Octubre de 1992.
República Dominicana.

Los Presidentes Carlos Menem y Joaquín Balaguer firmaron tres

acuerdos bilaterales para ampliar los vínculos que existen entre ambos países en las áreas de comercio, tecnología y lucha contra el narcotráfico.

Asímismo se constituyó una comisión binacional para establecer un diálogo político, y procurar el acercamiento en materias comercial, de transportes, comunicaciones, turismo, energía, industria y ganadería, así como un intercambio de informaciones en la lucha contra el narcotráfico.

10- Bolivia-Perú, acuerdo de libre comercio.

-En el marco de la Decisión 321 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena-

12 de noviembre de 1992.

La Paz, Bolivia.

El acuerdo estará en vigencia hasta el 1° de diciembre de 1993. En esa fecha Perú deberá optar por ampliar el convenio o reincorporarse al Pacto Andino.

Se establece una desgravación total de 6.000 productos, y sólo un impuesto del 8% para los aceites bolivianos de soya y girasol; complementando los acuerdos del puerto peruano de Ilo, suscritos en enero pasado.

11- Bolivia-Perú, reunión de Presidentes.

-Los Presidentes Jaime Paz Zamora y Alberto Fujimori consolidaron los convenios firmados en enero de 1992, por los cuales se dispuso la creación de una zona franca para Bolivia en el puerto peruano de Ilo, sobre la costa del Pacífico-

19 de enero de 1993.

La Paz, Bolivia.

Los Jefes de Estado dieron por concluída la primera fase de los trabajos para el funcionamiento y desarrollo de la zona franca. La oportunidad fué propicia para que los mandatarios destacaran los avances logrados por sus gobiernos en materia de integración económica, la concreción de un acuerdo aerocomercial, y la creación de la Comisión binacional del lago Titicaca.

12- Chile-Venezuela, Acuerdo de Complementación Económica.

2 de abril de 1993.

En el documento se incluyen los acuerdos referentes a prácticas desleales, normas de origen, cláusulas de salvaguardia y solución de controversias, un programa de desgravación arancelaria -que se iniciará el 1° de junio de 1993 para llegar al arancel 0 el 1° de junio de 1997- y otro de desgravación más lenta -que concluirá a principios de 1999 para mercancías que requieren mayor tiempo de ajuste a la competencia-

En este último programa Chile enlistó 114 productos (petroquímicos, químicos, pinturas, textiles y aceros, entre otros) mientras que Venezuela incluyó 153 (carnes de porcino y aves, papeles y cartón, principalmente).

Además se firmó un acuerdo de promoción de inversiones.

* Con el ACE se espera triplicar en corto tiempo el valor del comercio bilateral (unos 200 millones de dólares durante 1992).

13- Bolivia-Chile, acuerdo de complementación económica y comercial.

-El convenio fue el fruto de un año de negociaciones. Ambos países tienen sus relaciones diplomáticas suspendidas-.

6 de abril de 1993.

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

El acuerdo, de largo plazo, permitirá reducir el déficit boliviano en la balanza bilateral, al abrir el mercado chileno para 150 productos.

El convenio incluye la disposición a exportar gas boliviano e iniciar negociaciones para el extendido de un gasoducto.

14- Argentina-Bolivia, Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 19.

-Ambos países, con esto, ponen de manifiesto que no existen obstáculos a nivel de ALADI para ampliar el comercio entre países que pertenecen a distintos esquemas de integración-.

Fechado en agosto de 1993.

Mediante el acuerdo se procede a disminuir los impuestos de importación de productos ya negociados como de otros que fueron incluidos en la negociación.

* Las preferencias tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 1994, debido que a partir de 1995 los países que integran el MERCOSUR se verán obligados a renegociar los acuerdos concertados con los restantes países de la ALADI.

X- MEXICO y EL TLC

1- Acuerdo preliminar.

-Alcanzado después de 14 meses de negociaciones ininterrumpidas-.

12 de agosto de 1992.

Estados Unidos, México y Canadá firmaron en Washington, el Acuerdo de Libre Comercio (NAFTA en su sigla inglesa) que crea un mercado de 360 millones de habitantes.

* El TLC debe ser aprobado por las legislaturas de los tres países.

2- Suscripción del Acuerdo de Libre Comercio.

-Los Presidentes de México y Estados Unidos, Carlos Salinas de Gortari y George Bush, y el Primer Ministro de Canadá, Brian Mulroney, en actos simultáneos.

La negociación del acuerdo culminó el 12 de agosto, y el 7 de octubre fue firmado por las representaciones de los tres países en la ciudad estadounidense de San Antonio, Texas-.

17 de diciembre de 1992.

México, Washington y Ottawa.

* Resta la aprobación de los Congresos de los tres países que se cumplirá en el transcurso del año próximo. Con la firma de Bush comenzó para el Congreso de Estados Unidos un plazo de 90 días, al cabo del cual senadores y diputados se deberán expedir. La entrada en vigor está prevista para enero de 1994.

3- Acuerdos complementarios.

-Después de intensas reuniones, durante dos semanas, autoridades de los tres países arribaron a una solución.

La finalidad de estos acuerdos fue facilitar la aprobación por el Congreso de Estados Unidos del TLC. Los Congresos de México y Canadá ya ratificaron dicho acuerdo-.

13 de agosto de 1993.

Los mismos versan sobre protección del medio ambiente y garantías de empleo.

* Los textos deberán ser desdoblados en diversos protocolos para anexarlos al TLC.

ESTE BOLETIN SE TERMINO DE IMPRIMIR EN EL
TALLER DE IMPRESION DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES EN EL MES DE OCTUBRE DE
1995